

CP



FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA: No.000016

San Salvador, 27 de ENERO de 2020

Señores

ANA MARGARITA RIVERA GUARDADO ✓

TEL. 6146-9915 / 7636-4743 WHATS/

Presente.

Solicito se entregue(n) el (los) bienes / servicio(s) que se detallan en la presente ORDEN DE COMPRA a : UNIDAD DE COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD en : UNIDAD DE COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD

ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO Ó SERVICIO	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
54105	100.00	UNIDAD	100 Tarjetas de presentación en medida 2"x3.5" impresas en cartulina Kimberly blanco, el tiro llevará impreso un fondo en Pantone 432C y el Escudo de Gobierno de El Salvador en blanco, el retiro llevará el logo institucional en azul pantone con el escudo del Gobierno de El Salvador, impreso en pantone 432C y el nombre, cargo y la información impresa en tinta negra, de acuerdo a muestra proporcionada para 1 cambio. Prueba impresa de arte e impresión y material para múltiples correcciones que se soliciten, las tarjetas no llevarán ningún tipo de realce. Una vez adjudicado el proveedor deberá presentar muestra de la tarjeta y cumplir con el tiempo de entrega de hasta 3 días hábiles una vez cuente con el arte aprobado y orden de compra. Forma de entrega: caja de 100 unidades.	0.16	\$ 16.00
			TOTAL IVA INCLUIDO		S 16.00 ✓

FSVDOMU940036

El valor total de esta ORDEN DE COMPRA PARA ENTREGA ES DE :DIEZ Y SEIS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA . Los productos / servicios detallados en esta ORDEN DE COMPRA deberán ser entregados en el lugar indicado, en un periodo de: 3 DÍAS HÁBILES .

DATOS DE LA APLICACION

UNIDAD PRESUPUESTARIA		LINEA DE TRABAJO	
01 DIRECCION Y ADMINISTRACION INSTITUCIONAL		01 Administración y Dirección Superior	
CIFRAS PRESUPUESTARIAS	No.C.P	CORR. SOLICITUD	NIT DEL SUMINISTRANTE
2020-0101-223		26	0614-251062-103-5
OBSERVACIONES:		COMPROBANTE PAGO PRESENTAR:	
NO. SOLICITUD COMPRA: 026/2020		Factura Consumidor	

F. 
GERENTE GENERAL

